

los progresos del rey de Francia finge halagarle proponiéndole repartirse entre los dos el reino de Nápoles en iguales porciones. El francés se creyó aventajado en este repartimiento, y se dejó envolver en otra red por el de Aragón como su antecesor Carlos VIII. Fernando dejaba á Luis los riesgos de la conquista y la parte odiosa del despojo, y él se reservaba el fruto para mas adelante. Para eso enviaba á Gonzalo de Córdoba con la flor de los guerreros castellanos á Sicilia, so pretexto de destinarlos á combatir á los turcos en defensa de Venecia. Luis se deja deslumbrar por el título de rey de Nápoles, y Fernando, contento con la modesta denominacion de duque de Calabria, adormece á su rival para mejor vencerle.

El tratado de particion de Nápoles fué el pacto mas inmoral y mas hipócrita con que se inauguró la moderna diplomacia que enseñaba Maquiavelo y practicaban ya sin necesidad de sus lecciones los príncipes. ¿Pero será justo atribuir toda la inmoralidad de esta política á Fernando de Aragón? Nada sería mas infundado. Fernando no hizo sino ganar en astucia á Luis, que á su vez creía ser el engañador de su rival. Los derechos del español al reino de Nápoles eran incontestablemente mas fundados que los del francés, y si en este eran igualmente vituperables los medios y el fin, al menos en aquel eran solamente reprobables los medios. La política ladina no era ciertamente lo que mas escandalizaba ya en Italia, y el mismo pontífice no halló la conducta de los dos reyes tan abominable, cuando á ambos les dió la investidura de la parte que cada cual se habia adjudicado. Consuela sobre todo hallar á la reina Isabel completamente ajena á toda la parte odiosa de estos hechos, pues por un tácito convenio entre los dos esposos, la política y la dirección de estas guerras estaban reservadas á Fernando; Isabel no intervenia sino en la administración, en los recursos, en la eleccion de los buenos capitanes.

Bien conocian todos, y de ello estaban mas que nadie penetrados los autores mismos del convenio, que el tratado de particion de Nápoles no podia ser sino un germen de nuevas discordias y guerras, pero cada cual esperaba sacar mañosamente de ellas el mejor partido para llegar á la total y definitiva posesion de aquel reino. Fernando de Aragón fiaba, aun mas que en su destreza política, en la invencible espada del Gran Gonzalo. No le salió su cálculo fallido. Una cuestion sobre pertenencia del territorio repartido enciende de nuevo la guerra entre franceses y españoles, provocada y declarada por los primeros. Y el Gran Capitan, despues de haber restituido á Venecia la plaza de Cefalonia ganada por él á los turcos, y de haber hecho prisionero en Tarento al duque de Calabria, último príncipe de la destronada dinastía de Nápoles, detiene con un puñado de españoles todo el ímpetu y todo el poder de los franceses en Italia. Encerrado en los viejos muros de Barletta, se estrellan en él todas las fuerzas de la Francia, como las bravas olas del mar en una roca inamovible. Sale de aquel recinto, y los desconcierta con la sorpresa de Ruvo. Recibe un pequeño refuerzo y los destruye en Ceriñola. Marcha sobre Nápoles y proclama á Fernando II de Aragón solo y legítimo soberano, como solo y legítimo heredero del reino conquistado por Alfonso V. España, dueña de las Indias Occidentales por la ciencia de Colon y por la grandeza de Isabel, debe la posesion de un gran reino en la Europa Oriental á la política sagaz de Fernando y al talento bélico y al brazo invencible de Gonzalo de Córdoba.

La Italia se postró admirada ante el sagaz conquistador. A un mismo tiempo supo Luis XII que le habia sido arrebatada de entre las manos su bella corona de Nápoles, y que de sus generales el duque de Nemours y Chandieu habian muerto, Chabannes y D'Aubigny estaban en poder del enemigo, Ivo de Alegre y Luis de Ars refugiados en Gaeta y Venosa, y ardiendo en cólera contra Fernando exclamó: «Dos veces me ha engañado ese fementido! — Miente el bellaco, repitió al saberlo el aragonés, que le he burlado mas de diez veces.»

En uno de esos arranques de indignacion y de patriotismo que suelen tener las naciones pundonorosas cuando se sienten ultrajadas, la Francia echa el resto para lavar la afrenta nacional y la humillacion de su rey, y levanta como por encanto tres grandes ejércitos y dos respetables armadas, y los arroja

simultáneamente sobre Guipúzcoa, sobre Rosellon y sobre Italia. Pero el primero se deshace como el hielo á los ardores del sol antes de cruzar el Pirineo. Contra el segundo despliegan Isabel y Fernando, la una su actividad administrativa, el otro su energía de guerrero. Castilla y Aragón pelean ya como una nacion sola, y los franceses son rechazados de Salsas y perseguidos por la espada de Fernando hasta Narbona, mientras una borrasca inutiliza su flota en Marsella. Libre la Península española, las dos naciones rivales vuelven á medir sus fuerzas en los bellos campos de la desgraciada Península italiana. Poca gente tiene allí España; pero no importa, está allí el Gran Gonzalo. El que una vez habia quebrantado el poder de la Francia con estarse quieto en Barletta, le vuelve á quebrantar con permanecer inmóvil en los pantanos de Minturno. Gonzalo enseña á sus soldados que se puede vencer sin pelear. Gonzalo enseña al mundo que la paciencia puede ser la victoria, y le enseña tambien hasta dónde raya el sufrimiento del soldado español. El Gran Capitan comprende que debe luchar primero contra los elementos, si ha de vencer despues á los hombres. No conocemos figura de guerrero mas digna, mas imponente, mas imponente que la de Gonzalo de Córdoba en las lagunas del Garillano. Cuando Gonzalo se decide á sacar á sus pocos españoles de aquellos cenagosos lodazales, es para rematar con la espada al enemigo que habia quebrantado con la paciencia. La obra de las lagunas de Minturno se acaba en las alturas del monte Orlando. La Francia queda otra vez humillada: el temerario y orgulloso Luis XII sucumbe á firmar la paz de Lyon, y reconoce á Fernando de Aragón por rey de Nápoles; y la magnánima Isabel de Castilla muere aquel año agobiada de pesares domésticos, pero con la satisfaccion de dejar á su esposo y á sus hijos una corona mas, ganada por su predilecto amigo Gonzalo Fernandez de Córdoba.

V. Una reina privada de razon y un príncipe escaso de juicio suceden á la reina mas discreta y mas sensata que ha ocupado el trono de Castilla. Felizmente el reinado de Juana y de Felipe pasa como una sombra fugaz, sin que sirva sino para que los castellanos conozcan y lamenten mas lo que han perdido con Isabel y para que aprendan á apreciar mejor lo que al menos les ha quedado con Fernando.

Nombrado regente de Castilla el rey de Aragón mientras él ha pasado á Italia á organizar el gobierno de Nápoles, hace desear su presencia á los castellanos para mejor subyugar despues á los magnates que se le han mostrado adversos. Dueño de Castilla como regente de este reino, y de Sicilia y Nápoles como rey de Aragón, hace de España la nacion mas poderosa de Europa, y sigue siendo el alma de la política europea: política egoísta, dolosa y falaz como era la de aquel tiempo, en que nadie obraba de buena fe, y en que salia mas ganancioso el que era mas astuto. La liga de Cambray no fué sino una inicua conjuracion de cuatro potencias para repartirse los despojos de otra que pasaba por amiga, pero que no le cedía en inmoralidad. Deshecha esta liga por el mismo interés individual que la habia dictado, concertóse otra que se llamó *Santísima*, por el papa que la inició y por el objeto religioso en que ostensiblemente se fundaba, pero que no teniendo de santa sino la apariencia y el nombre, en su fondo no era menos injusta que la primera. España hacia el principal papel en todas estas alianzas interesadas. Conjurábase todos contra Venecia so color de ser una república mercantil, egoísta y rapaz. La calificación no era inexacta. Pero todos, así Luis XII de Francia, como Maximiliano de Austria, como Fernando de España y como el mismo papa Julio II, todos se aliaban con la república mercantil cuando á sus intereses convenia, aunque fuese contra los amigos del día anterior.

La víctima de tan varias y tan inmorales confederaciones era siempre la desgraciada Italia, teatro escogido por las grandes potencias rivales para ventilar sus cuestiones en el rudo tribunal de las batallas. En vez de fertilizador rocío, regaba y enrojecía las amenas campiñas de Rávena, de Novara y de Vicenza la sangre de franceses, de suizos, de alemanes, de españoles y de italianos, para ver quién habia de quedar dueño y señor del país de la cultura, de las letras y de las bellas artes.

En efecto (y es observacion que inspira lamentables refle-

xiones), la Italia era el país en que habian hecho mas progresos los conocimientos humanos, la literatura, la industria, todas las artes de la vida civil y social, todos los adelantos intelectuales: era la patria de Ariosto y de Miguel Angel; era el país de la elegancia y del buen gusto, del saber y del genio; era el centro de la civilizacion. Mas por una deplorable fatalidad la antigua cuna de los Escipiones y de los Escévolas lo era ahora de Maquiavelo y de César Borgia. La sensualidad, el egoísmo, la inmoralidad mas refinada habian reemplazado á las severas virtudes de sus mayores. El patriotismo habia desaparecido, no habia espíritu de nacionalidad, las instituciones políticas habian perdido su fuerza, dividida estaba en pequeños Estados envidiosos unos de otros, faltaba un centro de union, y Roma, que podia haberlo sido, participaba por desgracia de la corrupcion general. La Italia, en parte no sin fundamento, llamaba bárbaras á las otras naciones, como cuando Roma era la señora del mundo; mas ahora las naciones bárbaras hicieron presa y escarnio de la nacion débil, y los guerreros de Europa se burlaban de los literatos y artistas de Italia. Y sin embargo, la nacion oprimida civilizaba á las naciones opresoras.

El resultado material y político de aquellas alianzas y de aquellas guerras para España fué ganar el rey de Aragón en habilidad y sutileza á todos los príncipes, vencer las armas españolas á las de otras naciones, arrojar por tercera vez del suelo italiano á los franceses y quedar España dominando en Italia. Pero Luis de Francia y Fernando de España dejaron en aquellos países ancho campo abierto á las sangrientas rivalidades de sus sucesores Francisco I y Carlos V.

VI. Las conquistas de Aragón en Italia en este reinado no nos maravillan. Ya desde el siglo XIII habia enseñado Pedro III el Grande á los aragoneses el camino de Sicilia y Alfonso V el Magnánimo á principios del XV les habia franqueado la vía de Nápoles. Los reyes de Aragón habian sido ya soberanos de las Dos Sicilias, y Fernando el Católico no hizo sino reconquistar lo que habia sido patrimonio de sus mayores. Lo que nos asombra mas es el ensanche que toma Castilla.

Castilla, concentrada en sí misma por espacio de siglos y siglos, la primera vez que rompe los límites naturales que la circunscriben es para extender su dominacion á esa remotísima é ignorada parte del globo que se llamó América. La segunda vez que se arroja fuera de sí misma es para hacerse dueña de una gran porcion de esa otra parte del orbe ya conocido que se nombra África. Franqueando primero el Océano y cruzando despues el Mediterráneo, la bandera de los castillos y los leones, respetada ya en Europa, va á ondear con orgullo en América y en África. Á los pocos años de haber sido arrojados los africanos del suelo español, les han sido arrancadas las mejores posesiones del suyo. La cruz que los sarracenos vieron brillar con asombro en el palacio árabe de Granada, la ven resplandecer á poco tiempo con espanto en los torreones y adarves de Mazalquivir, de Oran, de Bugía, de Argel, de Tremecén y de Trípoli.

El cardenal Cisneros rindiendo las fortificaciones de Oran nos trae á la imaginacion la gran figura de Josué abatiendo los muros de Jericó. El sumo sacerdote español cruzando las aguas del Estrecho al frente de una armada cristiana, arrojando á los soldados de la fe desde lo alto de una colina de África, orando en el santuario de Mazalquivir mientras las trompetas de los guerreros castellanos retumban por los valles y cerros de la costa berberisca, y marchando con la cruz en procesion solemne á tomar posesion de la plaza ganada á los sarracenos, representa al jefe del pueblo hebreo cruzando las aguas del Jordan, marchando por el desierto, haciendo celebrar la pascua á los soldados, llevando el arca santa y circundando al son de las trompetas la ciudad de los amalecitas hasta hacer desplomarse sus murallas. De uno á otro suceso mediaron treinta siglos: la mano que los dirigió era la misma.

Lo demás lo hizo el conde Pedro Navarro con los veteranos de Italia formados en la escuela del Gran Capitan. España enseñó las dos riberas opuestas del Mediterráneo, y las flotas españolas servian como de puente entre Europa y África.

El desastre de los Gelbes que atajó los progresos de las armas cristianas en Berbería, se debió á un imprudente arrebato de

fogosidad de un noble y valeroso caudillo castellano. Faltó á don García de Toledo en los abrasados arenales de la isla africana la paciente parsimonia de Gonzalo de Córdoba en las frias lagunas del Garillano. Malogróse la conquista de África, por tener Fernando relegado en injusto destierro al Gran Capitan. Esta falta, hija de su carácter suspicaz y receloso, es una de las que no pueden perdonarse á Fernando de Aragón.

VII. Dominaba ya la monarquía castellano-aragonesa en los tres grandes continentes del globo, y aun habia dentro de la Península española un diminuto reino, en otro tiempo grande, pero ahora punto casi imperceptible en la inmensa carta geográfica de las posesiones españolas, y que, sin embargo, estaba siendo un estorbo al complemento de la grande obra de la unidad. El pequeño reino de Navarra, enclavado entre Francia y España, francés por sus últimas relaciones y enlaces, pero español por su origen, por su lengua, por sus costumbres, por su situacion geográfica, estaba destinado á refundirse tarde ó temprano en la gran monarquía española. La ley de la unidad tenia que cumplirse, y una combinacion de circunstancias, de que supo aprovecharse hábilmente Fernando, vino en ayuda de la ley de la naturaleza en esta época de general reorganizacion de la sociedad española.

Imposible sería negar á Fernando el mérito de la destreza con que supo conducirse como político y como guerrero en la conquista de Navarra y en su incorporacion á la corona de Castilla. Los compromisos en que acertó á colocar á Juan de Albret para aprovecharse de sus ligerezas é imprevisiones, la habilidad con que hizo servir á sus planes los intereses de la Santa Liga, la oportunidad con que se valió de la jurisprudencia económico-política de aquel tiempo para legalizar su empresa con una bula pontificia, la astucia con que se manejó con los reyes de Francia y de Inglaterra, la política que usó con los mismos navarros confirmandoles sus fueros para atraerse sus voluntades, y nombrándose primero *depositario* para acabar por llamarse *rey* sin repugnancia de los sometidos, todo contribuyó á dar tal color de legitimidad á la conquista y á la incorporacion, que su misma conciencia llegó á sentirse tranquila hasta en el artículo de la muerte, y aunque hubo reclamaciones posteriores y la cuestion se renovó muchas veces, nunca aquellas pudieron fundarse en buen derecho, y Navarra quedó para siempre refundida en la corona de Castilla como una provincia española.

VIII. ¿Qué faltaba ya á España para alcanzar su unidad completa? Restaba solo Portugal, esa joya en mal hora dejada arrancar en el siglo XII de la corona de Castilla. ¿Quedaba Portugal desmembrado de España por culpa de los Reyes Católicos? Con tanto afán habian procurado ellos su reincorporacion, empleando para ello la mas sabia y discreta política; pero siempre la Providencia frustró sus nobles y patrióticos designios. Con este fin habian hecho el enlace de la princesa Isabel de Castilla con el príncipe don Alfonso de Portugal. La muerte prematura y trágica del príncipe portugués fué el primer obstáculo á los planes de union de los monarcas españoles. A igual objeto se encaminó el segundo enlace de Isabel con el rey don Manuel de Portugal. Mas cuando ya estos dos esposos habian sido reconocidos por las córtes castellanas como herederos de la corona de Castilla, el desgraciado fallecimiento de la hija de los Reyes Católicos vino á llenar de amargura á su esposo y á sus padres, y de afliccion á los dos reinos. Quedaba, no obstante, para consuelo de todos el fruto de aquel matrimonio, el tierno príncipe don Miguel, en quien todos miraban con placer el símbolo de la completa y apetecida unidad de la gran monarquía española. Veíase realizado, aunque en lontananza, el pensamiento de los Reyes Católicos. Jurado estaba ya el príncipe en las córtes de Portugal, de Castilla y de Aragón, como sucesor y heredero legítimo de los tres reinos con universal beneplácito, cuando la Providencia se opuso otra vez al laudable intento de aquellos monarcas, llevando precozmente al cielo al tierno niño á quien tan halagüeño porvenir parecia estar reservado en la tierra. La voluntad divina contrarió en este punto la voluntad y los esfuerzos humanos, y Portugal quedó separado de Castilla, solo requisito que faltó al complemento de la unidad española.

¿Deberá por esto desconfiarse de que se cumpla en España

el destino que la geografía parece haber trazado á los pueblos? Creemos que no. Un monarca español hizo despues por las armas lo que los Reyes Católicos no pudieron alcanzar por la política. Pero la union de Portugal hecha con ejércitos no sirvió sino para perderle despues, dejando mas vivas las rivalidades y los odios entre los dos pueblos. Cuando pensamos en que Fernando é Isabel, conquistadores de Granada, de América, de África, de Nápoles y de Navarra, no intentaron la conquista de Portugal por la violencia sino la incorporacion por los enlaces, parece que quisieron enseñar á las generaciones futuras el camino suave por donde algun dia se deberá marchar al término de la unidad material y política de la Península española.

IX. Hasta aquí no hemos hecho sino bosquejar el inmenso ensanche que tomaron los dominios españoles, y las relaciones en que entró esta nacion con el resto del mundo. Réstanos trazar en breves rasgos su trasformacion interior en los diversos elementos que constituyen la vida social de un pueblo.

Convertir en sumisa y dócil una nobleza turbulenta y procaz, hacer de magnates rebeldes auxiliares fieles del trono, volver el mejor ornamento de la majestad á los que antes mas la habian escarnecido, reducir aquellos guerreros discolos á generales obedientes, trocar en celosos servidores del Estado y de la autoridad real á tantos soberbios reyezuelos, lograr que señores tan opulentos y ávaros consintieran resignados, ya que no gustosos, en la revocacion de las mercedes que los privaba de tan pingües rentas, cercenar á los orgullosos próceres añejos privilegios sin excitar turbaciones, celebrar córtes con solo el estado llano sin reclamacion de la clase aristocrática, alcanzar que muchos de aquellos altivos señores de vasallos dejaran los alcázares por las aulas, y prefirieran los grados académicos á los viejos pergaminos, la toga á la espada, y las tranquilas glorias literarias á los ensangrentados laureles de los combates; fué una de las grandes obras de Fernando é Isabel, que pareció milagrosa, y fué debida á su prudente mezcla de dulzura y de severidad, de blandicia y de rigor, de premio y de castigo. Muerta Isabel, una parte de aquella nobleza quiso recobrar con las armas su cercenada opulencia y sus menguados privilegios, pero sujetóla Fernando con brazo fuerte; la mano de hierro de Cisneros la tuvo despues enfrenada, y antes que ceder á sus pretensiones prefirió el adusto regente entregarla al despotismo de Carlos V.

Isabel necesitó apoyarse en el estado llano para robustecer la autoridad del trono, la mayor necesidad que habian dejado los débiles y corrompidos monarcas que la habian precedido, pero lo hizo con mesura. No convirtió la clase humilde en clase privilegiada, pero abrió al mérito, al talento y á la virtud los caminos de las riquezas y de los honores. Los hombres del pueblo podian llegar, y llegaron á ser doctores de las universidades, magistrados, consejeros, generales y obispos. Las leyes mantenian separadas las clases, pero el mérito podia nivelar á los individuos. Cuando se vió á un hombre del pueblo, pobre fraile mendicante, ser llamado al confesonario de la reina, y ensalzado despues á la silla primada de España, reservada siempre á eclesiásticos de noble alcurnia, y que acababa de dejar un prelado de la mas alta aristocracia de Castilla, se comprendió que no habia puesto á que no pudieran arribar el talento y la virtud. Este hombre no ciñó la corona régia, porque no podia, pero llegó á ser regente del reino, nombrado por un monarca descendiente de treinta reyes; cosa desoída en los anales españoles.

Mientras en otras naciones de Europa se levantaba la fuerte muralla del despotismo, en lo cual nos precedieron, como nosotros las habiamos precedido en el establecimiento de las libertades públicas, en España se respetaban los fueros populares, las córtes eran llamadas á hacer las leyes, y mas de una vez, con aquiescencia de la nobleza, se reunió solo el estamento popular. El mismo Fernando, menos adicto que Isabel á estas reuniones, nunca se negó á congregarlás, ni dejó de someterse á sus prerogativas. Si en los años del reinado de Isabel fueron convocadas con alguna menos frecuencia y se publicaron pragmáticas sin el concurso de los estamentos, el pueblo descansaba en la justicia de su reina, y descansaba porque veía que iban encaminadas al bien público. Tan pronto

como el cetro de Castilla pasó á manos de don Felipe y doña Juana, las córtes de Valladolid pidieron que no se hiciesen ni se revocasen leyes sino en córtes. Faltó al pueblo la confianza, y reclamó sus derechos.

La administración de justicia recibió una mejora incalculable con el establecimiento y organizacion de las chancillerías. La creacion de los diferentes consejos fué la primera aplicacion del fecundo principio de la division del trabajo á la ciencia de gobierno. Las consideraciones y recompensas dadas á los juriscóndulos y letrados crearon una clase media honrosa y acomodada, en que se confundieron las jerarquías; ya no se desdeñaban los nobles de descender al estudio, nuevo para ellos, de la legislacion, y á ganar los honores de la magistratura, y los hombres del pueblo se estimulaban á subir á la elevada posicion de magistrados, si otro estímulo hubieran podido necesitar que el de ver á la reina presidiendo los tribunales. Las ordenanzas reales de Montalvo y las pragmáticas de Ramirez manifiestan la solicitud de aquella gran reina por perfeccionar en lo posible y dar unidad á la embrollada legislacion de Castilla, y lástima grande fué que no pudiera realizarse su pensamiento de hacer una general compilacion de todas las leyes y reducirlas á un solo código. El gran número de las que se insertaron en la Recopilacion que dos reinados mas adelante se hizo, demuestra con cuánto acierto habian los Reyes Católicos acomodado sus providencias á las necesidades de actualidad, y aun á las que empezaban á nacer del espíritu de la época.

Lo que influyó la prodigiosa multitud de ordenanzas, pragmáticas y provisiones de los Reyes Católicos en el restablecimiento del orden público, en el acrecimiento de las rentas de la corona, en la economia de los gastos del Estado, en el fomento de la agricultura, de la industria, del comercio, de todas las fuentes de la riqueza pública, en la moralidad de las costumbres, en la instruccion y cultura del pueblo, en la navegacion, en la milicia, en todas las artes, lo dejamos ya expuesto en los capítulos que consagramos expresamente á estas materias en el precedente libro.

¿Tendremos necesidad de decir que en algunas medidas económicas de este reinado hubo menos acierto que celo, y que varias de las que se juzgaron mas provechosas descubrió el tiempo haber sido graves errores económicos? Y sin embargo, muchas de las que mas se censuran pueden bien disculparse, ya que no justificarse, con el espíritu de la época y con la práctica general de otras naciones. Si las leyes restrictivas servían mas de embarazo que de desarrollo al comercio, no hay sino ver la coleccion de Estatutos de Inglaterra, de esa nacion que marchó despues á la cabeza de los adelantos mercantiles, y se hallarán muchas leyes de aquella época, y aun de otras algo posteriores, tal vez mas restrictivas que las de Fernando é Isabel. Si en las leyes de Toro se encuentra la perjudicial jurisprudencia de las vinculaciones y mayorazgos, causa del empobrecimiento del país y de la decadencia de la agricultura, compárese con la jurisprudencia feudal, mil veces mas funesta, que se mantenía en otras naciones. Y en cambio de aquellos errores acaso ningun país en aquel tiempo tuvo una legislacion en que se caracterizara tanto el espíritu de progreso como en la de España. La uniformidad de pesos y medidas en todo el reino, las providencias dirigidas á la extincion de los monopolios, las concesiones á extranjeros para estimularlos á domiciliarse en el país, las mejoras de caminos, canales, puertos y otras obras para facilitar las comunicaciones por tierra y por mar, el ornato público de las ciudades, todo mostraba la tendencia de los Reyes Católicos á avanzar por la via del progreso social.

Por mas que la expulsion de los judíos perjudicara á la industria y al comercio, no creemos deber contar esta medida entre los errores económicos de este reinado. No podia ocultarse al claro talento de Fernando é Isabel el daño y disminucion que á la riqueza pública habia de causar la proscripcion en masa de aquella poblacion industriosa. Lo que sin duda hicieron fué sacrificar á sabiendas los intereses temporales al pensamiento religioso que formaba la base del pensamiento político, y á este sacrificio los empujaba además la fuerza de la opinion y el espíritu del pueblo. Cuanto mas que la expul-

sion de la raza hebrea no fué una medida exclusiva del gobierno de España. Arrojada fué tambien, y con mucha mas crueldad, de Portugal, de Italia, de Francia y de Inglaterra. La diferencia está en que los judíos volvieron con el tiempo á ser admitidos y tolerados en otras naciones, y España les cerró sus puertas para siempre.

Mejor podria contarse entre los verdaderos errores económicos de que no se eximió la reina Isabel, si por otros medios no le hubiera hecho provechoso, el afán de las leyes suntuarias para la reforma del lujo, providencias que ó no surtían efecto ni remediaban nunca el mal, ó producían otro mayor y no menos contrario á la intencion del legislador, ya dando un valor artificial y mas elevado á los objetos prohibidos, ya haciendo que los hombres buscaran otro campo en que hacer esos alardes de ostentacion y de vanidad á que es tan propensa la flaqueza humana.

En verdad el desmedido lujo que se habia desarrollado en España en los siglos XIV y XV y que formaba tan lamentable contraste con la miseria pública de aquellos tiempos, exigía de necesidad ser contenido y reformado. El lector recordará el triste cuadro que en el capítulo XXIII del penúltimo libro presentamos del lujo escandaloso, loco y extravagante, que en los reinados de Enrique III, de Juan II y de Enrique IV se ostentaba en los trajes, en las mesas, en los espectáculos, en los festines, en las empresas caballerescas, en las bodas, en los bautizos, en las misas, y hasta en los entierros: aquella profusion, aquellos dispendios, aquel desperdicio en los manjares, en las preseas y en las galas, en que se sacrificaba la fortuna ó la subsistencia de mil familias, ó al lucimiento de un dia ó al vano deleite de algunas horas; lujo que naturalmente producía mollicie y afeminacion, relajacion y corrupcion en las costumbres, envidias y aspiraciones immoderadas en todas las clases, vicios y desarreglos en la corte y en las aldeas, miseria y penuria en el pueblo, apuros y descrédito en el gobierno, descontento, quejas y demasias en los gobernados.

Imposible era que no intentaran poner fuertes correctivos á tan immoderado y pernicioso lujo monarcas tan económicos, tan sobrios y tan modestos como Fernando é Isabel: como Isabel, que vestía las camisas hiladas por su mano; como Fernando, que renovaba mas de una vez las gastadas mangas de un mismo jubon. De aquí las varias pragmáticas y provisiones suntuarias expedidas en diversas épocas en Barcelona, en Segovia, en Burgos, en Sevilla, en Granada y en Madrid, sobre telas de seda, de oro y de brocado, sobre joyas, tocados y adornos en los trajes, en los espectáculos, en el menaje de las casas, sobre jaeces de caballos y su uso, sobre limitacion de gastos en bodas, en bautizos, en estrenos de casas, en misas nuevas, en lutos y funerales, todas encaminadas á moderar la profusion, á corregir el despilfarro y á contener la loca vanidad de que nacian.

Si Fernando é Isabel se hubieran limitado á la promulgacion de leyes suntuarias para la represion del desenfrenado lujo que hallaron dominando en todas las clases del reino, probablemente sus providencias hubieran sido tan ineficaces y tan infructuosas como todas las de igual índole de los reinados anteriores. Pero estos prudentes monarcas no se circunscribieron á publicar pragmáticas y leyes, sino que les dieron fuerza y vigor con el eficaz y saludable medio del ejemplo en sus propias personas. Isabel, sin faltar á la magnificencia que en ocasiones solemnes exigían, ó la dignidad real, ó el justo júbilo de los pueblos en los faustos acontecimientos, como las recepciones de los embajadores extranjeros (que en aquel tiempo, como cosa nueva, se hacian con gran ceremonia), los nacimientos y bodas de los príncipes, ó la celebridad de un hecho brillante y de gloria nacional, en su método ordinario de vida reducía sus gastos y los de su familia y palacio á lo que indispensablemente requeria la calidad de las personas, á lo puramente decente y honesto. Indiferente al regalo, enemiga del boato y de la ostentacion, los atavios de su traje eran modestos y sencillos; y en las fiestas que se dieron á los embajadores franceses en Barcelona, ni ella ni sus damas estrenaron vestidos, y no se desdeñaban de confesar que se habian presentado con los mismos que les habian visto ya otros embajadores franceses. El gasto diario en la real casa

era tan frugal que se sabe importaba la décima parte de la suma á que subió mas adelante el de su nieto Carlos V. Quien estaba siempre dispuesta á empeñar sus ricas alhajas para la guerra de los moros, y para la empresa de Colon; quien las distribuía despues entre sus hijas y las esposas de sus hijos cuando tomaban estado, harto mostraba su generoso desprendimiento, y el poco atractivo que tenian para ella estos signos de opulencia, de vanidad ó de lujo. Las damas de su corte seguian su ejemplo, y no era perdido para las demás clases, porque nunca es perdido el ejemplo que viene de lo alto.

Poco dada á distracciones y espectáculos, hizo cesar principalmente aquellos que además de una vana y dispendiosa ostentacion se ejecutaban con cierta peligrosa ferocidad, como los torneos con arneses de guerra y lanzas de puntas aceradas; y como las corridas de toros, de las cuales decia ella misma, *De los toros.... propuse con toda determinacion de nunca verlos en toda mi vida, ni ser en que se corran*. Lo que habia de gastar en costosos espectáculos de mero recreo, lo invertía en la construccion de hospitales é iglesias, de colegios, caminos, puentes ó mercados.

A la severa parsimonia de los Reyes Católicos sucedió la dispendiosa etiqueta heredada de los duques de Borgoña, y la pomposa magnificencia de los príncipes de la casa de Austria; y las prudentes economías de Fernando é Isabel vinieron á ser un honroso, pero harto breve paréntesis, entre las locas prodigalidades de Enrique IV y las ceremoniosas profusiones de Carlos V. A los dos años de haber venido á España el austriaco, ya le suplicaban las córtes de Castilla «que ordenase su casa en la forma y manera que la habian tenido los Reyes Católicos, sus abuelos.»

X. Siendo el principio religioso el que unido al de independencia y libertad habia inflamado el corazon de los españoles, y armado sus brazos y mantenido su maravillosa perseverancia para luchar sin cansarse por espacio de ocho siglos, naturalmente tenia que ser tambien el alma de la política y móvil de las acciones de unos monarcas que merecieron del jefe de la Iglesia el sobrenombre de *Católicos*, que trasmitieron á sus sucesores como una preciosa vinculacion.

¿Correspondió siempre en Fernando al principio religioso la práctica de las virtudes cristianas? Al examinar, no ya sus acciones de hombre, que pudieran estar fuera de nuestra jurisdiccion, sino sus actos de rey, la severidad histórica nos ha obligado mas de una vez á ejercer una censura que no nos es grata, á vueltas de las muchas y bien merecidas alabanzas que con sincero placer hemos tributado al esposo de Isabel, como rey de Aragon y de Nápoles, y como regente de Castilla. Jamás en Isabel hemos dejado de hallar en perfecta armonía el principio religioso con el ejercicio práctico de las virtudes evangélicas en toda su extension y sin mezcla de hipocresía.

Permitásenos aquí, siquiera nos expongamos á traspasar las atribuciones del historiador, dejar consignada una idea que mucho tiempo hace abrigamos. Al examinar la vida de Isabel desde su cuna de Madrigal hasta su sepulcro de Medina del Campo, y al ver que á la luz de la mas esmerada investigación no se descubre un solo acto de su vida pública y privada que no sea de piedad y de virtud, sentimentosa de corazon que no nos sea dado añadir á tantos gloriosos títulos como podemos aplicarle, el mas honroso y venerando de todos los timbres, y confesamos no comprender cómo no se halla el nombre de la reina Isabel de Castilla en la nómina de los escogidos, al lado de los de San Hermenegildo y San Fernando.

Tambien el pueblo español conservaba puro el principio religioso. Mas con la creencia religiosa pueden por desgracia coexistir, por una parte la supersticion y el fanatismo, por otra la relajacion y licencia de las costumbres, y de todo habia en el pueblo español al advenimiento de aquellos reyes. A morigerarle con las leyes y con el ejemplo propio se dirigieron los esfuerzos de los dos monarcas, principalmente de la reina Isabel, y de haberlo en gran parte conseguido hemos visto repetidas pruebas en la historia.

El clero, natural depositario de la fe, se habia contaminado como las demás clases, y participaba de la general corrupcion.

Isabel, educada en las máximas de la mas rígida moral, piadosa por inclinación y por sentimiento, sinceramente devota, severa en el cumplimiento de sus deberes religiosos de mujer y de reina, profundamente respetuosa de la dignidad del sacerdocio, protectora de los eclesiásticos virtuosos é ilustrados, á quienes buscaba y encumbraba, pero inexorable con los que empañaban con los vicios su alto ministerio, á los cuales corregía con dureza ó castigaba con rigor; dulce por carácter, pero enérgica por convicción y por deber, Isabel hizo de un clero disipado un clero ejemplar, y una mujer jóven obró una revolucion saludable en la Iglesia española, que no hubiera podido esperarse sino de un consumado pontífice. La reforma de las órdenes monásticas ejecutada por Isabel y por el virtuosísimo Cisneros, es una de las mas bellas páginas de este reinado.

Nunca sin embargo consintieron los dos monarcas ni que el clero de España ni que la corte misma de Roma se intrusaran en las atribuciones de la potestad civil. Igualmente celosos ambos del mantenimiento de las regalías de la corona, igualmente cuidadosos de que nadie traspasara la conveniente línea divisoria del sacerdocio y el imperio, y de que se diera á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, en cuantas ocasiones observaban ó actos ó aspiraciones en la Santa Sede con tendencia á menoscabar el régio patronato de la Iglesia española, ó á invadir el terreno de los poderes temporales, jamás dejaron de oponerse con igual firmeza y energía. Con la misma resolución en este punto, la diferencia entre Fernando ó Isabel solía estar solo en la forma de la manifestación segun la condicion de sus genios. Isabel resistía las pretensiones del pontífice con entereza, pero con respetuosa dignidad; el vigor de Fernando degeneraba en casos dados en dureza. Isabel, defendiendo su prerogativa en el negocio del obispado de Cuenca, y siendo sus reclamaciones desestimadas por la Santa Sede, prescribía á sus súbditos que saliesen de Roma, y ordenaba al legado pontificio que evacuase la España: Fernando, ofendido del pontífice en el negocio de la cava, mandaba al virey de Nápoles que hiciera enforcar al cursor del Papa (1).

Con estas ideas parece extrañarse mas que los Reyes Católicos fuesen los fundadores de la Inquisición, y los expulsadores de los judíos y los moriscos, esto último contra lo pactado en solemnes capitulaciones. Ciertamente sería mas consolador no tener que mencionar tales actos que haber de buscar razones para excusarlos en lo posible. «Mas con el principio religioso, decíamos poco há, pueden por desgracia coexistir la superstición y el fanatismo.»

«Apresurémonos, dijimos en nuestro Discurso preliminar, á hacer la Inquisición obra del siglo, producto de las ideas que habia dejado una lucha religiosa de ochocientos años, hechura de las inspiraciones y consejos de los directores espirituales de la conciencia de Isabel, á quienes ella miraba como varones los mas prudentes y santos, de la piedad misma y del celo religioso de la reina. El siglo dominó en esto aquel genio, que en lo demás habia logrado dominar al siglo. Quiso sin duda hacer una institucion benéfica, y levantó, contra su intencion, un tribunal de exterminio.» No olvidemos, añadimos ahora, que diez años antes de subir al trono Isabel de Castilla el pensamiento de la creacion de un tribunal inquisitorial era ya una idea popular en el reino, y se hizo una tentativa para establecerle. El haberse visto envuelta y arrastrada por el torrente de una opinion, podrá ser una lamentable desgracia, mas nunca será un crimen.

De la proscripción de la raza judaica hemos dicho lo bastante en el número IX de estas consideraciones.

¿Entró en la intencion de los Reyes Católicos faltar á lo capitulado en la Vega de Granada, bautizando por fuerza á los moros rendidos y arrojándolos del suelo español? No hay sino recordar aquellas palabras que les dirigian desde Sevilla. «Sepades que nos es fecha relacion que algunos vos han dicho que nuestra voluntad era de vos mandar tornar é haceros por fuerza cristianos: é porque nuestra voluntad nunca fué, ha-

(1) Véanse sobre estos puntos los capítulos II y X del libro precedente, y el Apéndice correspondiente.

sido, ni es que ningun moro torne cristiano por fuerza, por la presente vos aseguramos é prometemos por nuestra fe é palabra real, que no habemos de consentir dar lugar á que ningun moro por fuerza torne cristiano: é Nos queremos que los moros nuestros vasallos sean asegurados é mantenidos en toda justicia como vasallos é servidores nuestros.»—«Sed ciertos, les repetía Isabel en otra carta, que el Rey mi Señor é Yo vos mandaremos tener en justicia é paz é sosiego, é si necesario es, de nuevo por esta mi carta os aseguro por esta mi fe é palabra real que el Rey mi Señor é Yo no consentiremos ni daremos lugar que ninguno de vosotros ni vuestras mujeres é hijos é nietos sean tornados cristianos por fuerza contra sus voluntades, antes queremos é es nuestra merced que seais y sean guardados é mantenidos en toda justicia como buenos vasallos nuestros, segun que en la dicha carta del Rey mi Señor é mia es contenido.»

¿Cómo se concilia con tanta piedad, con tan solemnes palabras, y con tan humanos y generosos sentimientos, el quebrantamiento de la capitulación, los bautismos forzosos y la ruda expulsion de los moriscos? Si tal vez estos mismos no fueron los primeros á romper las condiciones del pacto rebelándose contra sus nuevos señores, así les fué persuadido á Fernando é Isabel. La exaltación de los ánimos, consecuencia de una guerra porfiada, hizo lo demás.

Si el fanatismo tuvo parte en aquellas crueles medidas, ¿será cosa que deba asombrarnos? Todavía á fines del siglo XVI un obispo español (el de Orihuela), comentando los libros de los Macabeos, escribía y enseñaba que cualquiera podia quitar impunemente la vida á los herejes, infieles y renegados; que los reyes de España debían exterminar á los moros, ó á lo menos echarlos de sus dominios; ponía en cuestion si los hijos podían asesinar á sus padres herejes ó idólatras, y tenía por lícito y corriente hacerlo con los hermanos, y aun con los hijos. Si un prelado tenía estas ideas y enseñaba estas máximas á fines del siglo XVI, ¿cuántos las tendrían y enseñarían á principios del mismo siglo?

Sepamos hacer apreciación de las ideas y del espíritu de cada época.

XI. Hácese á los españoles y á sus reyes, á la nacion en general, dos gravísimos cargos, uno moral, otro económico, sobre una materia, en que si bien los mayores abusos y errores se refieren á los reinados siguientes, indudablemente tuvieron principio en el de los Reyes Católicos; á saber, las crueldades cometidas por los españoles con los habitantes del Nuevo Mundo, y su funesto sistema de administracion colonial.

Hay por desgracia en el primer cargo una buena parte de verdad, pero hay tambien por fortuna una buena parte de exageración. ¿Cómo hemos de negar que los españoles no trataron á los indios con la consideración que la humanidad, la religion, y hasta su interés propio les prescribían? ¿y que en vez de conducirse con ellos como civilizadores benéficos se condujeron como rudos conquistadores? Desgraciadamente se aunaron para esto las dos pasiones que endurecen mas el corazón humano, el fanatismo y la codicia; el fanatismo engendrado por la lucha religiosa de tantos siglos, y la codicia excitada por las riquezas mismas de aquel suelo. La idea fatal, entonces muy comun, de que era lícito disponer de las vidas de los infieles, y la sed de oro que aquejaba á los aventureros que iban á la conquista del Nuevo Mundo, los conceitaba á hacer de los desgraciados indígenas meros instrumentos de explotación para su enriquecimiento. Esto es verdad, aunque verdad que está muy léjos de poder ser aplicada á los españoles solos. Pero tambien lo es que el tiempo ha venido á patentizar hasta qué punto se han abultado los excesos y demasías de los españoles en las regiones del Nuevo Mundo. No hay ya hombre de sano criterio que no considere como evidentemente exageradas las terroríficas relaciones de crímenes, el espantoso catálogo de horrores y las declamaciones hiperbólicas del célebre Fr. Bartolomé de las Casas y de los misioneros dominicos; de aquellos dominicos que despues de haber encendido en España las hogueras de la Inquisición, se constituyeron en América en apóstoles de la humanidad, desplegando allá una especie de fanatismo humanitario en

OBJETOS DE LOS REYES CATÓLICOS

- Número 1.—Corona de Isabel la Católica, de plata sobredorada.
 Número 2.—Cetro de la misma reina, hecho tambien de plata sobredorada.
 Número 3.—Espada de la misma.
 Número 4.—Cofrecillo guarda-joyas de la misma, hecho de plata con incrustaciones de oro y adornos de filigrana, de bastante mérito.
 Número 5.—Capacete del rey Don Fernando, con incrustaciones de oro y esmeradísima labor.
 Número 6.—Espada del mismo.
 Número 7.—Mandoble del mismo, con la vaina forrada de terciopelo carmesí, y bordadas en ella las armas de Castilla, Leon, Aragon y Sicilia, y los yugos y flechas, emblemas de los régios consortes.